

09/07/2024

L. DECLARADO:\$ 0.00
PESO:30.00 KG
VOLUMEN:0.15 M3

RUTA: CSL-3

ACUSE: SIN ACUSE

CSL01 CEL: 0
DESTINATARIO: 32869890
JONATHAN CUADRAS INZUNZA
CALLE VILLA DEL MAR. M24 - L10 , 1
PORTALES , LOS CABOS, 23473
BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO, TEL: 6673039173

CRE
EAD
23473

ST



Observaciones:

FIRMA Y RUBRICA DEL CONSUMIDOR:

- Declara el Proveedor: La persona o entidad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, la que se acredita con la Cédula Pública Notaria número 26566, de fecha 28 de noviembre de 2014, pasada ante la Fe del Lic. José Manuel Martínez Sosa, Notario Público número 147 de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, debidamente inscrita bajo folio mercantil número 5785 en el Registro Público de Comercio de Mazatlán, Sinaloa, México, al cual le corresponde el control y custodia de los expedientes de este proceso licitatorio, para suscribir el presente Contrato, tal y como se desprende de la Escritura Pública número 34260, de fecha 28 de junio de 2019, pasada ante la Fe del Lic. José Manuel Magallón Osuna, Notario Público número 147 de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, debidamente inscrita bajo folio mercantil número 5785 en el Registro Público de Comercio de Mazatlán, Sinaloa, México, lo que no han sido revocadas, limitadas o modificadas de forma alguna (c) Dentro de las actividades que constituyen su objeto social, se encuentran prestados la transportación, conservación, administración, operación, supervisión, planificación, comercialización y/o capacitación de personas físicas o personales morales que se dedican a la prestación de servicios de transporte, así como el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, maquinaria pesada, equipo de transporte, entre otros, en el territorio nacional, inscritos en el Registro Federal de Control de Vehículos, con el número PECC141282A/P para la atención de solicitudes, aclaraciones, reclamaciones o para proporcionar servicios de orientación, según el teléfono 8008212028, con horarios de atención todos los días de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. zona pacífico de lunes a viernes y 7:00 a.m. a 2:00 p.m. zona pacífico los sábados, con correo electrónico reclamaciones@pacapress.mx

a) llamarse como ha quedado plasmado al anverso de esta Solicitud de Servicios. b) Que es su deseo obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato, manifestando que cuenta con la capacidad legal para la celebración de este instrumento. c) Su domicilio es el que ha quedado plasmado al anverso de esta Solicitud de Servicios. Una vez plasmadas las anteriores declaraciones, el Proveedor, Consumidor y Destinatario se sujetan al tenor de las siguientes cláusulas.

TRANSFERENCIA DE DATOS. Por medio del presente Contrato, el Proveedor proporcionará al Consumidor servicios internacionales de transporte de mercancías a hacia destinos nacionales e internacionales por vía terrestre, aérea o mar-tiempo, utilizando para ello a los proveedores de terceros (en lo sucesivo el/los "Coordinado") a quienes el/los mismos que cuentan con las permisos y licencias necesarios para prestar los servicios de transporte de mercancías bajo la modalidad que se requiera por el tipo de peso que se trate. El Paqueteexpress manifiesta que sus Proveedores se obligan a exhibir de manera visible las tarifas de los servicios que ofrece al Consumidor, mismos que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, teniendo la obligación además el Proveedor de emitir la factura o recibo correspondiente en el que consten los datos

SEGUNDA.- FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO. Para la prestación del servicio de intermediación al Consumidor, el Proveedor deberá proporcionar el servicio mediante el más alto concepto de calidad y ética profesional.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Al contratar los servicios del Proveedor, el Consumidor se obliga a lo siguiente: 1) Aceptar las condiciones de prestación de servicios estipuladas al amparo de este documento; 2) Facilitar a el Proveedor de forma veraz, cualquier información que éste le requiera para poderle prestar los servicios de intermediación y transporte a través de sus Coordinadas; 3) Someterse a la

Por su parte el Proveedor se obliga a: 1) Responder por causas obviadamente negligentes que realicen sus Coordinados al momento de la prestación de los servicios para la transportación de mercancías del Consumidor; 2) Responsabilizarse por el pago de las reclamaciones que realice el Consumidor, siempre y cuando sean procedentes conforme a derecho; y 3) Todas las demás que establece el Contrato.

El consumidor no tiene obligación de pagar el precio de los bienes o servicios adquiridos, si no cumple con las obligaciones de pago. En caso de incumplimiento, el proveedor tiene derecho a exigir el pago de los bienes o servicios adquiridos, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En caso de incumplimiento, el proveedor tiene derecho a exigir el pago de los bienes o servicios adquiridos, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En caso de incumplimiento, el proveedor tiene derecho a exigir el pago de los bienes o servicios adquiridos, hasta en tanto no se cumpla con la obligación de pago.

QUINTA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad online, la tienda o el proveedor de servicios, a su vez, otorgará el servicio al destinatario. Si el destinatario reside en el extranjero, el proveedor de servicios podrá enviar el servicio a la sucursal hacia donde se realizó la compra de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo en el sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que se le entregó al momento de la compra. Si el destinatario reside en el extranjero, el proveedor de servicios podrá enviar el servicio a la sucursal hacia donde se realizó la compra de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo en el sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que se le entregó al momento de la compra. Si el destinatario reside en el extranjero, el proveedor de servicios podrá enviar el servicio a la sucursal hacia donde se realizó la compra de la misma. El seguimiento puntual del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo en el sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que se le entregó al momento de la compra.

[illegible]

El Proveedor está facultado para subcontratar los servicios a cargo del envío o marítima, con el objeto de cumplir con el servicio contratado por este último. Por lo anterior, el Proveedor se subrogará en los derechos del prestador del servicio, debiendo hacerse responsable ante el Consumidor bajo los términos y condiciones pactados al amparo de estas condiciones, mismas

El Proveedor no prestará los Servicios a clientela que niegue o que ponga en duda la veracidad de los datos personales que el Consumidor le suministre, ni a personas que no estén en condiciones de pagar los Servicios. El Proveedor no será responsable de los daños o perjuicios que sufran los Consumidores que no cumplan con las condiciones de pago establecidas en el presente Reglamento. El Proveedor no será responsable de los daños o perjuicios que sufran los Consumidores que no cumplan con las condiciones de pago establecidas en el presente Reglamento. El Proveedor no será responsable de los daños o perjuicios que sufran los Consumidores que no cumplan con las condiciones de pago establecidas en el presente Reglamento.

Proveedor o con la empresa aseguradora que el Consumidor desee. El Consumidor únicamente podrá proponer un valor declarado cuando haya contratado seguro en los términos anteriores, pagando la prima correspondiente al costo del seguro y será su exclusiva responsabilidad el valor que declare para tal efecto, desandando al Proveedor en caso de que el valor exceda del real o en su defecto sea menor al valor de la oferta mercanci-a. El seguro que el Consumidor contrate a través del Proveedor para proteger su mercanci-a, deberá asentarse en la Solicitud de Servicio.

con violencia el deducible será del 20% veinte por ciento, salvo que se especifique por escrito una cobertura o deducible distinto, en cuyo caso, prevalecerá la condición especial plasmada en la Solicitud de Servicio.

El seguro contratado a lo Proveedor por el Consumidor no ampara daño alguno a la mercancía durante el tiempo que provenga por vicios propios de la misma, por empaque inadecuado, por acción de la temperatura, por falta de marcas, etiquetas o señalización inadecuada o en estadios mayores de 5 cinco días naturales posteriores a la fecha de arribo en la sucursal destino cuando sea entrega a ocurre. Para envi-os con

rendimiento, pérdida de mercado, pérdida de utilidades o cuando en el paquete no se evidencie ningún tipo de daño o golpe o daños por insuficiencia de empaque, adicionalmente, no cubrirá el descaballado de equipos de medición, fallas de software, ni aquellos supuestos donde existió falsedad de declaración o fraude.

Las partes convienen que, si el Consumidor contrata el seguro ofrecido por el Proveedor, éste únicamente fungirá como intermediario y gestor entre el Consumidor y la compañía aseguradora responsable de las reclamaciones correspondientes. Se hace del conocimiento del Consumidor que el procedimiento para hacer efectivas las condiciones del seguro contratado a Paquetexpress para el transporte de sus mercancías, se

SEPTIMA.-INDENIZACIONES. El Consumidor acepta que cuando contracte el seguro ofrecido por el Provee a su procedente su reclamación, el Proveedor deberá indemnizar al Consumidor conforme a lo siguiente: a) Para bienes nuevos, se indemnizará a su valor de costo, entendiéndose éste como la cantidad pagada por el Consumidor, siendo propietario de la mercancía reclamada, antes del Impuesto al Valor Agregado correspondiente. En caso de que el Consumidor no esté en condiciones de revelar sus comprobantes de costos o no cuenta con ellos, acepta que el Proveedor deduzca del monto a reclamar antes del Impuesto al Valor Agregado correspondiente, el 25% de dicho valor; y b) Para bienes usados, se indemnizará a valor comercial, entendiéndose este último como la cantidad monetaria mediante la cual se

Siempre que exista un seguro contratado por el Consumidor, y resultando su reclamación procedente de causa, partes se sujetarán para su indemnización de conformidad con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Capítulo II, Artículo 66 para el régimen de carga federal, y el artículo 25 del Reglamento de Paquetería y Mensajería para el régimen de paquetería y mensajería. El Consumidor tendrá la obligación de emitir una factura correspondiente a las indemnizaciones que realice el Proveedor o sus Coordinadas, respecto del monto total de indemnización, caso contrario el Proveedor estará facultado para retener el pago de indemnización hasta tanto no sea emitida la factura correspondiente.

Para poder presentar la reclamación formal en el domicilio del Proveedor en cualquiera de nuestras sucursales de lunes a viernes en un horario de las 8:00 horas a las 18:00 horas. Adicionalmente, el Consumidor o destinatario dispondrá de un medio alternativo para realizar su reclamación, misma que podrá llevar a cabo a través de un correo electrónico, el cual deberá enviarse a reclamaciones@paquetexpress.com.mx. En ambos casos, el Consumidor o el destinatario tendrán un plazo no mayor de 15 días hábiles naturales, posteriores al registro de las anomalías para presentar su reclamación, entendiendo que la falta de reclamación oportuna o el adeudo de cualquier pago correspondiente al servicio prestado por el Proveedor, impedirá al Consumidor el ejercicio de las acciones correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización.

AVISO DE PRIVACIDAD. En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales Relativos a los Particulares (la "LFPDPP") a la "Ley" y su Reglamento (el "Reglamento"), el Proveedor pone a disposición del Consumidor, en su carácter de titular de datos personales, el Aviso de Privacidad al amparo de esta última, en el cual se le informan los términos y condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el uso de los datos personales que nos proporcione y se encuentren bajo nuestro control y ámbito de decisión razonable, así como la forma y los medios bajo los cuales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCO"), en apego a las disposiciones aplicables, cumpliendo el Proveedor con los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad,

El domicilio que el Proveedor señala para todos los efectos aplicables al presente Aviso de Privacidad es el ubicado en Blvd. Rosendo G. Castro, Número 26 Poniente, Colonia Buenavista, Los Mochis, Sinaloa, México, C.P. 81280.

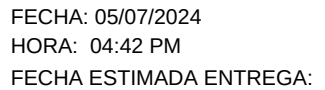
Hacemos de su conocimiento que los datos personales que recabamos serán utilizados únicamente para: (1) Cotizar los servicios; (2) Contratar los servicios; (3) Llevar a cabo el alta del Consumidor y el destino en el sistema del Proveedor, así como integrar su expediente; (4) Llevar a cabo los cobros correspondientes por los servicios; (5) Elaborar y/o modificar contratos, convenios, acuerdos comerciales y/o cualquier otro

Personalmente, a la siguiente cuenta de correo electrónico: solicitud.arco@paqueteexpres.com.mx. Para mayores informaciones respecto del Aviso de Privacidad favor de acudir a cualquiera de nuestras sucursales o visite el sitio web <https://www.paqueteexpres.com.mx/aviso-de-privacidad>.

Acreditamos su conocimiento que los datos personales que recabamos sirven únicamente para: 1) Votar las elecciones; 2) Contactar los servicios; 3) Llevar a cabo el auto del Consumidor y el destinatario en el sistema del Proveedor; así como integrar su expediente; 4) Llevar a cabo los cobros correspondientes por los servicios; 5) Elaborar y/o modificar contratos, convenios, acuerdos comerciales u/o cualquier otro documento en el que se prevea la entrega de Datos Personales; y 6) Contactarlo de manera telefónica o vía electrónica a través del correo electrónico para fines mercadotécnicos, publicitarios o de prospectación comercial. En caso de no estar de acuerdo con las finalidades antes mencionadas y/o que necesite ejercer sus Derechos A.R.O., deberá hacerlos saber al proveedor a quien corresponda electrónicamente a nuestra Oficina de Datos Personales a la siguiente dirección: atencionalcliente@paquetetour.com.mx. Para mayor información sobre nuestros servicios visite nuestro sitio web www.paquetetour.com.mx o consulte el www.paquetetour.com.mx/privacidad.

DECLARA - JURISDICCION Y COMPETENCIA: El suscrito/a, en uso de su libre voluntad, manifiesta que es plenamente consciente de la naturaleza y alcance de la presente Declaración de Consentimiento, la cual está en conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, aplicables en México.

DECLARO - JURISDICCION Y COMPETENCIA: Yo, el/la suscrito/a, manifiesto expresamente, a partir de este momento, que otorgo mi consentimiento a cualquier otro hecho o acto que en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa les pudiera corresponder.



09/07/2024

CRE
EAD
23473

ST

BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO, TEL: 6673039173

001/001
PQT

